

IX Festival de Arte Sur Andino, Arica Barroca 26 al 29 de mayo de 2022

Convocatoria Feria Sarañani! (Presencial)

El Festival de arte sur andino Arica Barroca 2022, abre la convocatoria para que exponentes de la artesanía, diseño, pintura, textil, editorial, orfebrería, alimentación, entre otras áreas, tradicionales o contemporáneas de la región de Arica y Parinacota postulen con sus emprendimientos a la Feria Sarañani!

En su novena edición, Arica Barroca busca fomentar la reactivación, la difusión, y la creación artística y cultural como eje de desarrollo integral, justo y sostenible del Sur Andino americano. Las emprendedoras y emprendedores seleccionados serán evaluados por un comité conformado por destacadas y destacados creadores, quienes determinarán las participaciones.

1. Antecedentes

- 1.1. Arica Barroca es un festival de Artes para celebrar la identidad y diversidad cultural de Arica y Parinacota y del Sur Andino. El Barroco como un espacio estético de libertad creativa y conservación de las tradiciones indígenas y mestizas del territorio.
- 1.2. Este 2022, Arica Barroca quiere promover la creación original de expositores y expositoras de Arica y Parinacota, quienes con sus propuestas de emprendimientos releven los sabores, la cultura, el imaginario y los oficios tradicionales.
- 1.3. Invitamos a las creadoras y creadores de Arica y Parinacota a que presenten sus productos originales vinculados a la cultura e identidad regional.

2. Bases y Plazos

- 2.1. Podrán participar personas nacidas o residentes en cualquier parte de la Región de Arica y Parinacota, sin límite de edad.
- 2.2. Serán 20 las y los exponentes seleccionados, los cuales tendrán un espacio en la Feria Sarañani! alojada en la plaza Colón, frente a la Catedral San Marcos, en la ciudad de Arica los días del Festival (26 al 29 de mayo de 2022).

- 2.3. Los artículos pueden presentarse hasta las 23:59 horas del día domingo 10 de abril de 2022.
- 2.4. Los seleccionados se darán a conocer antes del 22 de abril de 2022 a través de la página web www.aricabarroca.cl e, individualmente, por correo electrónico.

3. Presentación

- 3.1. Para ser aceptadas, además de ajustarse a las bases que anteceden, la postulación deberá presentarse en el sitio web: www.aricabarroca.cl/feriasaranani
- 3.2. Indicar en el formulario de postulación:
Nombre completo del/la representante, nombre del emprendimiento, rut, nacionalidad, correo electrónico, reseña del emprendimiento (máximo 150 palabras), fotografía en alta calidad de el o la expositora (300 dpi.), logotipo del emprendimiento en alta calidad.
- 3.3. Una presentación (.pdf o .ppt) con fotos y descripción (máximo 30 palabras) de las piezas a ofrecer.

4. Criterios de evaluación

Los emprendimientos serán seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios:

- 4.1. Valor Técnico: Valoración de la calidad de los artículos ofrecidos y su relación con el bajo impacto que pueda tener con el medio ambiente.
- 4.2. Valor de Originalidad: La originalidad como pertenencia al origen. Valoración de la obra en cuanto a la conexión creativa que logra con el territorio o paisaje cultural de Arica y Parinacota.
- 4.3. Valor de Conservación: Valoración del aporte de los productos a la conservación de la herencia o patrimonio del territorio.

5. Cargos

- 5.1. Los emprendimientos seleccionados aportarán \$20.000 pesos chilenos como inscripción para acceder a los beneficios* que ofrecerá la Feria Sarañani! 2022.
- 5.2. Cada exponente seleccionado deberá realizar el pago respectivo en el departamento de rentas de la municipalidad por concepto de ventas días previos instalación en la Feria. Permiso obligatorio

**Cada emprendimiento dispondrá de un stand o puesto físico de 1,5m2, con una mesa, conexión a red eléctrica e iluminación, para ofrecer sus productos del 26 al 29 de mayo, de 10 a 22 hrs. Se proveerá de identificación y jockey del Arica Barroca 2022, colación diaria (Snack, jugo, agua), servicio higiénico y seguridad.*

6. Aceptación de Bases

- 6.1. Cualquier divergencia en la interpretación de las presentes Bases y Condiciones o situación no contemplada será resuelta, por consenso, por el Jurado y los organizadores del IX Festival de Arte Sur Andino Arica Barroca.
- 6.2. La sola presentación de las piezas a exponer a este concurso implica el conocimiento y aceptación plena de las presentes bases, en todos sus puntos, por parte de los participantes, quienes conservarán sus Derechos de Propiedad Intelectual, de acuerdo a la Ley N° 17.336.
- 6.3. Al participar se manifiesta y garantiza ser titular de los derechos de propiedad intelectual de las piezas que se presentan.
- 6.4. De resultar seleccionada o seleccionado como expositor en la feria, se entrega autorización al Festival Arica Barroca para hacer uso de imágenes de las piezas a exponer para difusión del concurso en la página web y redes sociales del Festival, siempre resguardando los derechos autorales.

Las consultas deben enviarse al correo aricabarroca@fundacionaltiplano.cl